

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Miramar

2025/15552 *Anuncio del Ayuntamiento de Miramar sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026.*

ANUNCIO

El ayuntamiento pleno en sesión de 18/12/2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el presupuesto general del ayuntamiento para 2026, que contiene los estados de gastos e ingresos por un importe total de 3.850.000 €, las Bases de Ejecución y los anexos de personal e inversiones, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS			PRESUPUESTO DE GASTOS		
Cap	Descripción	Total	Cap	Descripción	Total
1	Impuestos Directos	1.883.000,00 €	1	Gastos de personal	1.934.192,01 €
2	Impuestos Indirectos	120.000,00 €	1	Gastos bienes corrientes y servicios	1.482.307,99 €
3	Tasas y otros ingresos	815.000,00 €	3	Gastos financieros	15.000,00 €
4	Transferencias corrientes	832.000,00 €	4	Transferencias corrientes	211.500,00 €
5	Ingresos patrimoniales	102.000,00 €	5	Fondo contingencia	30.000,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	6	Inversiones reales	177.000,00 €
7	Transferencias de capital	98.000,00 €	7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €	8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €	9	Pasivos financieros	0,00 €
Total Presupuesto		3.850.000,00 €	Total Presupuesto		3.850.000,00 €

Anexo de Personal

Funcionarios:

Denominación Plazas Nivel Grupo Situación

A) Escala de funcionarios con habilitación nacional:

Secretaría – Intervención 1 - 28 - A1 - Propiedad

B) Escala de Administración General:

Técnico de Administración General 1 - 27 - A1 - Vacante

Técnico Medio Administración General 1 - 25 - A2 - Propiedad

Administrativo Administración General 2 - 21 - C1 - Propiedad

Técnico Auxiliar Informática 1 - 17 - C2 - Propiedad

Auxiliar Administrativo 1 - 17 - C2 - Propiedad

C) Escala de Administración Especial

Oficial Policía Local 1 - 21/19 - B - Vacante

Agente Policía Local 5 - 20/19 - C1 - Propiedad

Agente Policía Local (interino) - 2 - 19 - C1

Personal laboral:

Denominación Plazas

Arquitecto técnico 1

Maestra 1

Técnico superior educación infantil 3

Técnico Auxiliar comunicación y participación ciudadana 1

Limpiador/a 3

Peón mantenimiento 11

Laboral (temporal)

Monitores/Personal polideportivo 18

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, para que los interesados puedan formular reclamaciones. En el supuesto de que no se presente ninguna alegación, se entenderá definitivamente aprobado.

Miramar, 18 de diciembre de 2025.—La alcaldesa, Pilar Peiró Miñana.